

Ushuaia, // de agosto de 2020.

VISTO: el expediente N° 48.223/19 STJ-SSA caratulado “Auxiliar 1° del Tribunal de Juicio en lo Criminal DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron los dos (2) concursantes válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Eduardo López, Juan José Varela y Daniel Ernesto Borrone, elevó -junto con los exámenes escritos (fs. 44/49)- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 50.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

| | Escrito | Oral | Total |
|-------------------------------------|---------|------|-----------|
| a) JUÁREZ BARGIELA, Federico Martín | 7.00 | 9.00 | 16 |
| b) MARTINO, Nicolas | 6.00 | 8.00 | 14 |

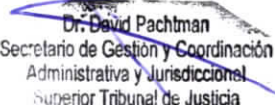
De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo, Acordada N° 54/09), se llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 52):

| | |
|-------------------------------------|-------|
| a) JUÁREZ BARGIELA, Federico Martín | 2.465 |
| b) MARTINO, Nicolás | 0.450 |

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Federico Martín JUÁREZ BARGIELA, con **18.465 puntos** y 2°) Nicolás MARTINO, con **14.450 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, se resolverá la designación entre los agentes Federico Martín JUÁREZ BARGIELA y Nicolas MARTINO.


 JESSICA NAME
 Secretaria de Superintendencia
 y Administración
 del Superior Tribunal de Justicia


 Dr. David Pachtman
 Secretario de Gestión y Coordinación
 Administrativa y Jurisdiccional
 Superior Tribunal de Justicia

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,


RESUELVEN:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito con los concursantes: 1º) Federico Martín JUÁREZ BARGIELA (leg. n° 782), y 2º) Nicolás MARTINO (leg. n° 942).

2º) NOTIFICAR la presente a los dos (2) concursantes, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

3º) MANDAR se registre y cumpla.

~~Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 48/20


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia